

Número 2750

RECAUDACION DE HACIENDA**ZONA DE CARTAGENA****Edicto de subasta de bienes muebles**

Don Pedro Juan León Tomasetti, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Cartagena.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio número E.—36, que se instruye por esta Zona contra el deudor que se cita, por débitos de los conceptos: Urbana, Renta, P. F., Lujo, Imp. Especiales, Capítulo III, Sanciones Tributarias, Tasas y Exacciones Paraf. y Alcoholes y Bebidas, por un importe total de 40.350.336 pesetas por principal, recargo de apremio y costas, se ha dictado con esta misma fecha la siguiente

«Providencia: Autorizada por la Tesorería de Hacienda, la subasta de los bienes muebles embargados al deudor don José Antonio Bernal Murcia, en procedimiento de apremio seguido contra el mismo, procédase a su celebración el día 27 de abril próximo, a las 10 horas, en los locales de esta Zona, sitios en calle Palas, número 5, bajo, observándose en su trámite y realización, las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del vigente Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y al Depositario y anúnciese mediante edictos que se fijarán en los tablones de anuncios de esta Zona, Delegación de Hacienda, Ayuntamiento de esta población, se publicará en el Boletín Oficial de esta Región así como en su caso en la Prensa local para tener mayor difusión».

En cumplimiento de la citada providencia se publica el presente edicto y se advierte a cuantos deseen licitar lo siguiente:

1.º Que los bienes a enajenar se hallan distribuidos en los siguientes lotes:

Lote I.—42 barriles de roble de 2.000 litros. Tipo de subasta: 1.260.000 pesetas.

Lote II.—155 barriles de 500 litros, de roble. Tipo de subasta: 1.550.000 pesetas.

Lote III.—152 barriles de 250 litros, de roble. Tipo de subasta: 152.000 pesetas.

Lote IV.—5 depósitos, acero inoxidable, 7.000 litros. 2 depósitos, acero inoxidable, 5.000 litros. 5 depósitos, acero inoxidable, 2.000 litros. Tipo de subasta: 700.000 pesetas.

Lote V.—27 depósitos de acero inoxidable, de 3.000 litros. Tipo de subasta: 1.620.000 pesetas.

Lote VI.—Dos batidoras con filtro de 600 litros con motores eléctricos. Dos batidoras de 2.000 litros con motores eléctricos. Cinco tinajas de barro vidriado, de 2.000 litros. Un filtro, marca Seixt. Un filtro, marca Aluvi6n. Un filtro de placas de amianto. Cuatro bombas de trasi6go. Una embotelladora mecanoquímica. Una etiquetadora, marca Oliver. Una máquina de escribir, marca Lexic6n. Una calculadora eléctrica, marca Olympia CO-1210. Una fotocopiadora eléctrica, marca Rank Xerox-660. Una máquina de escribir Olimpia, Línea 98. Tres mesas de escritorio metálicas. Tres sillones giratorios, metálicos, tapizados en skay color negro. Cinco depósitos de acero inoxidable de 2.000 litros. Tipo de subasta: 446.000 pesetas.

2.º Que los mismos se encuentran en poder del depositario don Manuel Alifa Barrueco y podrán ser examinados por cuantos estén interesados en ello.

3.º Que todo licitador habrá de constituir durante una hora siguiente a la señalada para iniciación de la subasta, fianza al menos del 20 por 100 de los tipos fijados para los lotes por los que se desee pujar, depósitos que se ingresarán en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días hábiles siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de las fianzas origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que abierta la primera licitación se ofrecerán los lotes por su orden y en forma sucesiva, admitiéndose posturas que no cubra los dos tercios de los tipos respectivos, y si para alguno no existiesen postores se pasará al que siga. Cuando los lotes adjudicados no cubran el importe de los débitos se abrirá una segunda licitación, en la que se considerarán agregados constituyendo uno sólo todos los lotes no enajenados en la primera, concediéndose un nuevo plazo de media hora para constituir nuevos depósitos que cubran el 20 por 100 del nuevo tipo que será del 75 por 100 de la suma de los señalados en la primera licitación, y una vez abierta se admitirán igualmente proposiciones que superen los dos tercios.

5.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento antes de la adjudicación si se hacen efectivos los débitos o queda cubierto su importe con los lotes adjudicados.

6.º Que caso de no ser enajenados los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almomeda durante

los tres días hábiles siguientes al de la subasta, en la cual se admitirán proposiciones que superen un tercio del tipo fijado para la primera.

7.º Que las cargas o gravámenes que pudieran existir sobre los bienes continuarán subsistentes a cargo de los rematantes.

8.º Que los acreedores hipotecarios o pignoraticios, forasteros o desconocidos, deberán darse por notificados con plena virtualidad legal por el presente anuncio.

Cartagena a 18 de marzo de 1987.—El Recaudador, Pedro Juan León Tomasetti.

Número 2771

SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN 3.176

«MIRAFLORES»

JUMILLA

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.176 «Miraflores», de Jumilla (Murcia), por medio del presente anuncio se convoca a todos los usuarios de las aguas subterráneas, actualmente en administración del uso captadas por los Sondeos Loma de Hellín 30 l/s, Escarabaja 40 l/s, Nuevas Omblancas 70 l/s, Doncel 60 l/s, Omblancas 50 l/s, Grajas (1), 70 l/s. Grajas (2) 85 l/s, Cingla 35 l/s, Gregory 35 l/s y Puntillas 80 l/s, además de las aguas residuales de Jumilla, a junta general constituyente que se celebrará el día 26 de abril de 1987, a las 10 horas, en los locales del edificio de las Cámaras Agrarias de Jumilla, para tratar de los asuntos que se indican en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Constitución en Comunidad de Regantes.

2.º Formación de una relación nominal de usuarios con expresión de la superficie de riego y caudal que cada uno pretende utilizar.

3.º Aprobación de las bases a las que, dentro de la legislación vigente, han de ajustarse los proyectos de ordenanzas y reglamentos de la Comunidad.

4.º Nombramiento de una Comisión para la redacción de dichos proyectos. Asimismo se nombrará su Presidente y Secretario con las facultades de representación y gestión que les otorgue la asamblea.

Jumilla a 20 de marzo de 1987.—El Secretario, Manuel Gómez Díaz (DNI 22.340.051).—V.º B.º: El Presidente, Juan González Martínez (DNI 22.237.791).